

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> YOLANDA JEAN-MAIRET LENOIR, Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día trece de marzo de dos mil trece en el almacén de la empresa “**LABORATORIOS LETI, S.L.U.**” sito en la Nave Industrial de [REDACTED], en la [REDACTED], en el [REDACTED] en San Agustín de Guadalix, (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la puesta en funcionamiento de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al almacenamiento, distribución y comercialización de material radiactivo no encapsulado y cuya última autorización fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 6 de febrero de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**DEPENDENCIAS, EQUIPOS, MATERIAL RADACTIVO**

El almacén de “LABORATORIOS LETI” se encuentra ubicado en la planta baja de la nave de almacenamiento de la empresa [REDACTED]

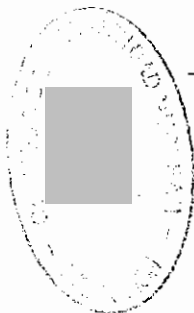


SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

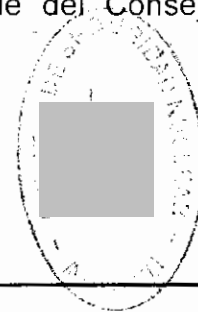
Hoja 2 de 3

- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada ("zona vigilada, con riesgo de contaminación") y dispone de medios para establecer un acceso controlado (puerta cerrada con llave, custodiada por personal autorizado). La seguridad física de toda la nave esta garantizada por un contrato de vigilancia de 24 horas al día y cámaras de TV. \_\_\_\_\_
- Las dependencias consisten en un recinto de almacenamiento contiguo con las dependencias de otras dos instalaciones radiactivas ("IRA-2442 e IRA-2398"); los tres almacenes son independientes (tabiques entre cada instalación y puertas de acceso para cada una). \_\_\_\_\_
- Dentro del almacén se encuentra una nevera con tres puertas independientes cada una dispone de cierre con llave; disponen de un cubo metálico destinado a residuos. \_\_\_\_\_
- Las paredes y el suelo están recubiertas de material fácilmente descontaminable. \_\_\_\_\_
- Disponen de extintores de incendio instalados en las proximidades a los tres almacenes. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estaba disponible un detector de contaminación de marca: \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ calibrado en el \_\_\_\_\_ el 26-04-06. Este detector dispone de fuente de verificación (Sr-90); según se manifiesta este detector es de uso común a todas las instalaciones del "\_\_\_\_\_". \_\_\_\_\_
- No estaba disponible el detector descrito en la memoria de la instalación \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 18072). \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta la empresa "\_\_\_\_\_" será la encargada de gestionar la recepción, el almacenaje y la distribución del producto al cliente, así como su transporte. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un Diario de Operaciones pendiente de enviarse al CSN para ser diligenciado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor a nombre de D. \_\_\_\_\_, director de fábrica de \_\_\_\_\_, licencia en vigor, aplicada a esta instalación y compartida con la IRA-2442; estaba disponible el último "apto medico" de fecha 23-03-12. \_\_\_\_\_



- Disponen de contrato de lectura dosimétrica (con [REDACTED] para un TLD de solapa, a nombre del supervisor; estaban disponibles los registros del año 2012 y enero 2013, valores de fondo. \_\_\_\_\_
- La inspección informó sobre la necesidad de establecer un procedimiento para la recepción de bultos radiactivos según se requiere en la "Instrucción IS-34" (BOE 4 febrero 2012). \_\_\_\_\_
- No estaba disponible la documentación justificativa para dar cumplimiento a las especificaciones del Anexo III de la I.S.28: G.6 y G.7 (disponibilidad de personal y medios necesarios para hacer frente a cualquier incidencia/ notificación al la sala de emergencias del CSN - SALEM). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de marzo de dos mil trece.




**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**LABORATORIOS LETI, S.L.U.**", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme: *Tristán Lamrado*

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

ratorios



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6101

Barcelona, a 3 de abril 2013

Consejo de Seguridad Nuclear  
C/Justo y Dorado, 11  
28040 - Madrid

Fecha: 05-04-2013 13:05

Att: D° [REDACTED]

**RESPUESTA AL ACTA DE INSPECCIÓN IRA 3223**

Apreciados señores,

Una vez recibida el acta de inspección para la puesta en marcha de la nueva instalación IRA 3223 en [REDACTED] con fecha del 13 de marzo de 2013, les respondemos a las cuestiones que han quedado abiertas:

- 1 - A la espera de la clausura definitiva de la actual instalación radiactiva de LETI, IRA 2100 ubicada en [REDACTED] (Badalona) y poder traspasar el mediador de radiación [REDACTED] a [REDACTED] procederemos a realizar la re-clalibración del medidor existente [REDACTED], modelo [REDACTED] se adjunta presupuesto de calibracion ya iniciado proceso.
- 2 - El Diario de Operaciones correspondiente para ser diligenciada ya ha sido recibido de conformidad el día 01/03/2013.
- 3 - Se adjunto el procedimiento de entradas aplicable en la instalación para la recepción y gestión de los bultos que lleguen a la instalación.ver PR7.-5-01 Gestión de entradas
- 4 - Se contratará a una empresa externa acreditada para el cumplimiento de las instrucciones relacionadas con la disponibilidad de medios y personal para hacer frente a posibles incidencias durante el transporte.

Esperando que sea de su conformidad y a la espera de que nos asignen una fecha para la inspección, les saluda cordialmente,

**LABORATORIOS LETI, SLU**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**Responsable de Garantía de Calidad**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]